

SERMON DEL S. REY

D. FERNANDO III. EN LA
SOLEMNIDAD DEL CVLTO QVE EL GREMIO MIL-
tar del Presidio de la Corona estrenò por el Indulto de Officio, y
Milla: Concedido por N. M. S. P. Clemente Papa X.

DIXOLE

EL DOCTOR D. ANDRES DEL CAMPO CANONIGO DE LA
Insigne Colegial Iglesia de dicha Ciudad.

DEDICALE

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON BALTHASAR DE
Eraso y Toledo Conde de Vmanes Gobernador, y Capitan
General del Reyno de Galicia:

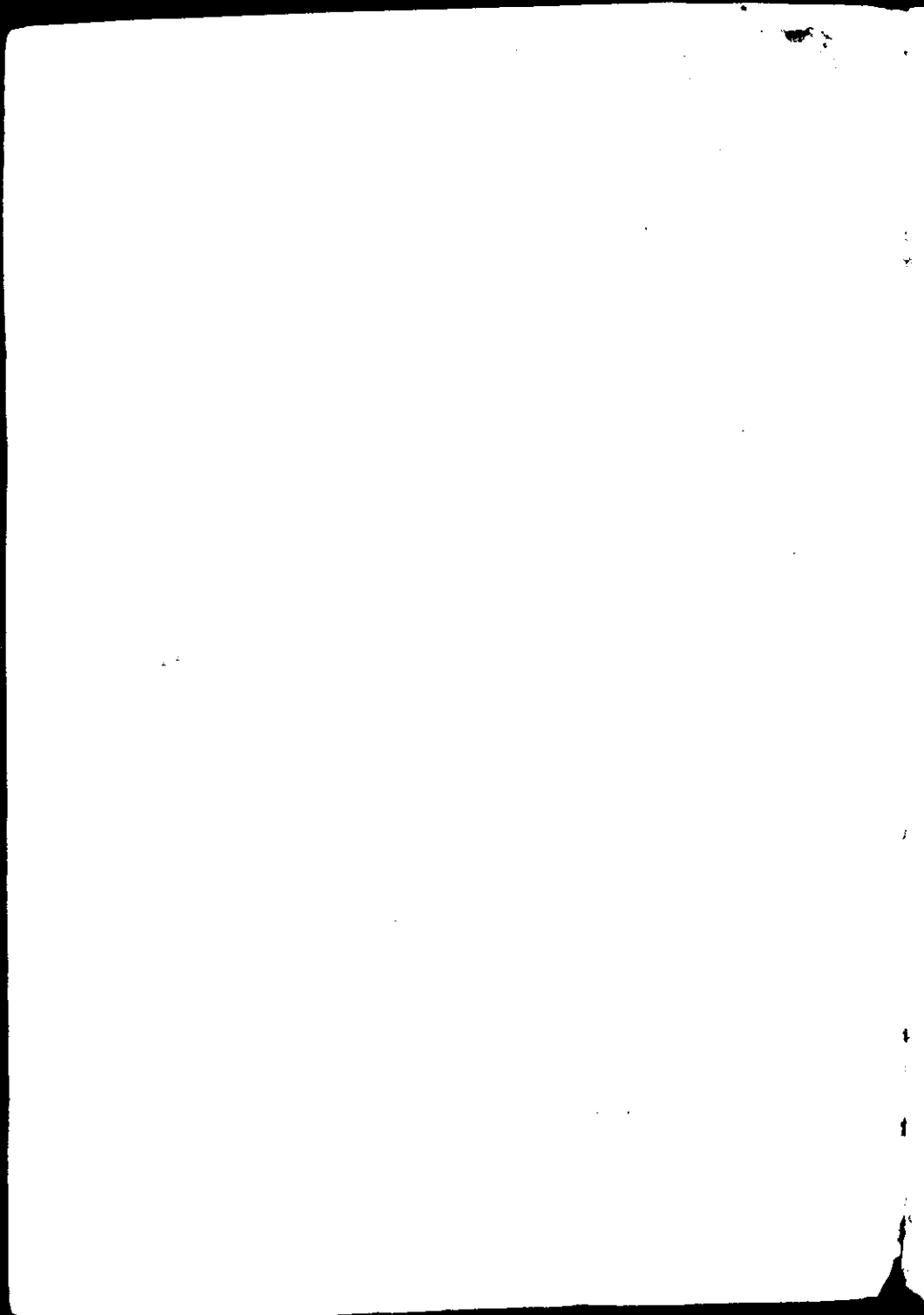
DE CVYO ORDEN SE CELEBRARON LAS FIESTAS.

SIENDO DIPVTADOS. EL VEEDOR D. FRANCISCO
de Aramburu. D. Francisco Bullamante Contador, D. Antonio del
Rio Pagador. Ministros del Sueldo por su Magestad. Y D. Gat-
par Valleñeros Sargento mayor de la Plaza.



*Con licencia. En Santiago: Por Juan Baptista Gonzalez de S. Clemente,
Impressor de su Señoria Ilustrissima.*





AL EXCELLETISSIMO SEÑOR D. BALTHASAR
de Brato y Toledo Conde de Vmanes. Señor de la casa
de Brato Governador y Capitan General del Reyno
de Galicia. Electo Embajador Extraordinario
à Portugal por la Magestad del Rey
N. Señor.

ALGUNA obra mia (Excelentissimo Señor) ha lle-
gado à merecer que V. E. la lea muchas en vez à oyr-
las, y esto ha sido para ellas la aprobacion mas de cora-
sa, y lo que me ha alcurado à ofrecer à V. E. este papel,
y aunque deseo que su sombra le sirva de defensa, pero mas felici-
to su censura para llegar à complacerme en los desagrados de qui
en le mirare con ceño. Hoc ceutore simplicitate placet, que di-
xo Sidonio. No alego merito en dedicar, pues no tuvo parte la
eleccion, que no la ay en que los arroyos bueluan al mar su es-
dal. Por estar en las noticias del Santo Rey D. Fernando tan divi-
didas en historias, deuì à la observacion de V. E. la mejor noticia
dellas para predicarlas, en que admirè su comprehension, pues
estudiandolas despues para el apoyo en las citas, hallè ellas mas
impressas en la noticia de V. E. que en los libros. No fello es de
dicistoria con la moneda de vlenza, que es tan comun, porque à
V. E. ofende no solo lo falso, sino lo que puede parecerlo. Lo que
es muy natural, aunque el natural de V. E. mal lo sabe, admirar
lo sabio auiendo sido siempre feliz en esta dote. Y en tanto grado
la admiro que auendolo ocupado V. E. siempre en exercicios mi-
litares en los exercitos, es tan vniuersal en las noticias y facul-
tad literaria, que parece no auer manjado mas que libros. En su
vniuersal comprehension, y tan singular talento haze que la Mo-
narchia le bujque para tan diferentes paeños, en que siempre
tiene asseguradae los aciertos. Así lo publica Sevilla, en cuya
Asistencia diò V. E. salida à negocios bien arduos. Gozaba esta
dicha con aclamacion general este Reyno, y ya llora la perdida
por partirse V. E. à Portugal. Por su persona puede decir Casio-
doro huic vni omnia: q todo, y à vno solo se encomienda por ser

uno paratodo. En este siglo equiuale V. E. a los sujetos de muchos manteniendo en paz y guerra la reputacion de Espana. Solo puedo dezir lo que en mi caue con que es preciso quedar corto que lo que en V. E. caue llenara volumen entero. He pretendido pagar en parte lo mucho que deuo a V. E. en las honras tan continuas. Viva V. E. para mi desempeño guardando Dios su excellentissima persona en toda grandexa, como la Monarchia ha mereçer.

B. L. M. DE V. E.
Siervo reconocido, y menor Capellan
Dietor D. Andres del Campo,



Aprobacion de el Padre Pascual de Casanueva Rector del Colegio de la Compania de Iesus de Santiago.

HE visto el Sermon panegirico, que de el Santo Rey Don Fernando el tercero, dixo el Doctor Don Andres de el Campo en la Corona, y reconocí, que siendo vniversal, y grande asreedor de todos los estados de este bienaventurado Rey, cuyo milagroso exemplo los guía a lo mas leuantado de su perfeccion; no deben poco al Doctor D. Andres de el Campo, que a noticias precisas de su erudicion, a lutilzas de su ingenio lo discursó, y a colores vivas de su eloquencia acabó el retrato mas feliz de exemplar tan prodigioso en este sermon. *Subtrahat hec cultus moris pictura.* Diré mejor que el otro, por el lugar, que esta obra se ha de hazer siempre en las manos, memoria, y estimacion de todos. Merece a mi juyzio el Author la licencia, que pide, y gracias por el cuidado de comunicar a muchos noticias tan provechosas. En este Colegio de la Compania de Santiago. Agosto 17. de 1671 años.

IHS

Pascual de Casanueva.



*Aprobacion del P. M. Fr. Alexo de Foronda Cathedratico de
Theologia de la Universidad de Santiago, Examinador
Synodal de su Arçobispado, y Calificador del
Santo Oficio.*

POR mandado del Señor Doctor Don Roque San-
tes de San Pedro Prouisor y Vicario general deste
Arçobispado de Santiago, he leydo vn Sermon del
Santo Rey Don Fernando, predicado por el Doctor
Don Andres del Campo Canonigo de la Iglesia Colegial
de la Ciudad de la Coruña, y no hallo en el cosa afionante
a nuestra Santa Fè Catholica, ni à buenas costumbres, an-
tes bien mucha erudicion en lo historial de la vida del San-
to Rey, con agudeza de conceptos en la acerodacion de
los lugares de Escriptura, que trae para ponderarla. Y así
juzgo se le puede dar licencia para que le saque à luz, y
venga à noticia de todos. En Santo Domingo de Santia-
go a 18. de Agosto de 1671.

Fray Alexo de Foronda.



LICENCIA DEL ORDINARIO;

NOS el Doctor D. Roque Andres Santos de San Pedro Pro-
uitor, y Vicario general de la Santa Iglesia, Ciudad, y Arçobis-
pado de Santiago por el Ilustrissimo Señor Don Andres
Giron Arçobispo de dicho Arçobispado, del Consejo de su
Magestad, &c. Por la presente, y por lo que a nos toca, damos, y con-
cedemos licencia al Doctor D. Andres del Campo Canenigo de la
Santa Iglesia Colegial de la Ciudad de la Coruña, para que pueda im-
primir el Sermon del Santo Rey Don Fernando, que predico en dicha
Ciudad de la Coruña, atento que en la censura que han dado por nu-
estra comision, y orden el P. Pascual de Calabuena Rector del Cole-
gio de la Compania de Jesus, y del P. M. Fr. Alexo de Forenda Ca-
thedratico de Teologia de la Universidad de dicha Ciudad de San-
tiago. Examinador Synodal del Arçobispado, y Calificador del san-
to Oficio de la Inquisicion, parece no ay cosa alguna contra la Santa
Madre Iglesia, la Fè, y buenas costumbres. Dada en dicha Ciudad de
Santiago a veinte de Mayo de mill ecientos y setenta y vn años.

*Doctor D. Roque Andres Santos
de San Pedro.*

*Por su señ. del Sr. Prou. y Vicario general de Santiago
Don Juan d. Zúñiga.*

1887

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It is noted that the books should be kept up to date and that any discrepancies should be investigated immediately. The second part of the document provides a detailed account of the company's operations during the year, including a list of all assets and liabilities. The third part of the document contains a summary of the company's financial performance, including a statement of income and a balance sheet. The final part of the document is a report on the company's overall condition and a recommendation for the future.

*Homo nobilitate in regionem longinquam Vocatis feris
suis ait ad illos. Negotiamini dum venio Luc. 9. cap.*



OSAS ay que aun en confuso di-
buxo de toleo pincel ea impura-
ciones de ruda mano se grangean
admiraciones por grander. Vna
beldad peregrina, vna herasofura
rara, aun entre defalñios campos,
y llega à ferle Injuria el adorno,
porque se basta à sí sola para el a-
plante. Digolo, porque me ha te-
cado de descubrir los fondos del me-

yor diamante, que brilla en la Corona de Castilla, y Leon.
El David de España, ya por lo guerrero, ya porque como el
otro vn Salomon este va D. Alonso el Sabio tuuo por hijo
el Gedron de Castilla cuyos triunfos y Victorias con sangre
el Vellocino de oro de Maria. En quien se renovaron los
esfuerzos del Machabeo, y en ellos gozaron no vno, si mu-
chos templos veneraciones como mejoras el otro à los de-
fitrozos de Antiocho. Fernando Tercero deste nombre.
Segúdo de Leon, a quien sus heroicos hechos aclamaron si-
empre el Santo, y oy la Santidad de Clemente X, erige aras,
rinda cultos y la parte militar deste profano llave de nuestra
España, brazo derecho que sustentá las coronas, ofrezge ve-
neraciones. Santo en quien puso Dios el trono Magistral
de su grandeza dilatando su Imperio: hazer: es: el heros-
do. Castillo vencedor, nunca vencido de infinitos hucies
caamiga.

Vn trono Real, vn fúal magistral formò el Sabio
Salomon tolo de marfil, vestido de oro purissimo, se ne-
janzadel de Dios, y en que asienta el oro purissimo de su
diuidid, y dize el texto. *Dux manus hinc atque inde tenen-*

3. Reg 10

18.

me filio, & duo leones stabant iuxta manus suas alas. Al trono
 Real y magdánico de la Fe Catholica defendido, y ampara
 do de la Cruz, e de un Escudo los leones de sus armas. Fernan
 do con dos manos *dua manus hinc* le sustentaba. Y a me pare
 ce que oygo la quexa de Oza por la nota que le dà el texto
 de temerario, quando pareço religioso. Hizo su atencion
 resaca a la cruz de del Arca, que pule a riesgo, buey que re
 corditaba, y salir al reparo, sustentando que el arca no cayga es
 temeraria, que se metiese en esta perderia vida. *Forcaßit cum*
 2. Reg. 6. *super temerarium, qui motans est ibi iuxta arcam Dei.* En esta
 7.
 arca como en aquel trono asienta la Magestad de Dios, de
 posita la grandezza. Si a Fernando con dos manos le permi
 ten tenga el trono, como a Oza le castigan el mago. Ay
 lo como se la temeridad. Fue como si dixera. Ha de auer en
 los siglos futuros yo Fernando que con ambas manos, esto
 es con el poder de dos Reynos la sustentaba, que con dos leo
 nes timbre de las armas la defendia *dua manus hinc atque*
in la, & duo leones stabant; y ha de pensar Oza se necessita su
 mano! esto es temeridad. No ha de gloriarse otro brazo de
 que sustentaba lo que Fernando dà la mano. Que mi grande
 za, ni se, en Fernando està segura, y en parada. Pues, Señor,
 con que sea temeridad, ya que encontrè con el arca he de
 poner yo la mano; no à reparar baybenes della, de que estu
 vo siempre preservado, si para rendir la culto deseando gran
 gear en esta religiosa accion me tenga de su mano para des
 cubrir grandezas de Fernando, que si a vos os siruieron de
 gloria, me participan a mi raudales que necesito de gracia,
 Aves Maria.

1
*Homō nobilis abiit in regionem longinquam & vocatis seruis suis
dixit ad illos. Negociamini dum venio Luc. cap. citato.*



VANDO atiende mi discurso tan-
tos talentos rogando en el Euange-
lio, buela à admiraciones de ver tan
preoigo a mi Dios. Mas quando le
miro tan puntual en pedir quantas,
no se que dolencias de codicia del-
cubro en su Magestad. En Dios no
puede auer aumento, ni el hom-
bre puede grangearle creces. Amor
al hombre es el que campea, pues

haziendo negocio nuestro el talento, quiere que con ofi-
ciosa sollicitud grangeemos. Per esto salió tan mal paraco
el que embuelto en el lienzo, ò sudario le amortajò entre-
gándole al ocio. Està Dios muy mal auenido con estas ocio-
sidades, y así reparte sus dones para que le rindan con ellos
los hombres reditos, y el que en ocio los conserua de todo
punto los pierde.

2 *Hoc sunt dona regia, quod semina dixo Casiodoro.*
No menos pretende Dios aumentos del que enriqueció
con sus dones, que el labrador frutos de sus si. Grande vic-
nen a ser que sembrado en la heredad de nuestras almas de
ben frutificar colmado aumento de virtudes. No es Dios
como los hombres, liberal por ostentacion pretende siem-
pre nuestras mexoras, y es muy fca linago de ingratitude re-
ner muy prompta la mano para recibir el don, y retrarla
del trabajo tentendola en el feno para el ocio.

3 Conceuidos en elcorria original Phares, y Zaran
como Iacob, y Elau comenzaron a darle la bovalia al mis-
mo tiempo que a recibir vida, y haciendo campo de la de-
fasio el feno de su madre le raiçaban las entrañas, de ma-
nra

*Casod.
lib. 3. par.
cap. 29.*

nera que parecia el rompimiento de dos exercitos, mas que de dos niños apenas concebidos. Zaran sacò la mano primero, conò retimiento de posesion, y en la cinta se vinculò el mayorazgo. *Vnus protulit manam in qua obfervit ligavit coelum dicens, hic egredietur prior.* En la mano tiene Zaran rubricado el vinculo de su casa, quien se le ponga quita. Luego aunque nazca despues como Jacob le queda mejor derecho contra su hermano Phares. Porque pues Jacob roga a Esau de las manos, y aun con sus mismas manos fingidas le quita sellas el mayorazgo, y Zaran pierde el que tenia en la mano? Porque es el retino de su obligacion es la mano, sacela a tomar el mayorazgo, y luego le da el ocio heluendole el feno de su madre. *Non vero veritate manum egessit alter:* En viendole nombrado mayorazgo *hic egredietur prior* cediò al ocio, pierda pues el mayorazgo. Jacob en d'igan tiempo ocioso lucha en el vientre de la madre, y vence meliando 100 de muchas años, pues con ellas llega al que le lo va por pies *plantam fratris tenebat manu.* Para los elecciones de Dios mane que no este ociosa lo d'igan uno.

4. D'igrene se madoja hermosa la luz al primer dia pronta a los ecos del imperio del hazedor, *Eixit que Lenipat lux & facta est lux:* brillo la luz, pero tan niña que apenas se diluaban primeros voltezos del alba, hasta que en quarto dia colocada en el cuerpo solar tuvo los llenos de su reinador. Aisl lo sintió Agustino. *Ductum esse fulgorem dici sibi adito, ut per illum lucem minime fulgens dies, quam non est fuisse creditur.* Pica la curiosidad averiguar porque en tres dias dexò el orbe Dios en tan menguados rayos de luz? Que le puso metiarse el no reparar en este dot hasta el quarto día con toda la plenitud de esta hermosa clarura. La hizo la quesion Vgo Victorino, y la decidíó así. *Et d' qui significat, quod non sit t' m factus est s' l, ex quo lucem fieri oportuit,*

Gen. 38.
28.

Gen. 22.
23.

Gen. 1. 3.

Gen. 1. 5.
Gen. 1. 6.
Gen. 1. 7.

Gen. 1. 8.
Gen. 1. 9.
Gen. 1. 10.

ent, sed ut quasi lux esset p. ius, quam clara lux! Fortasse confusio plena luce digna non erat. Amagos de luz, vna casi luz era ut quasi lux en los primeros dias, no luz con los cabales de tal. Y es el caso que los elementos, y demas criaturas en confusio desorden estaban amontonadas. La tierra anegada con las olas aun no brotaba en sus plantas, las aguas no se cuadaban, el ayre aun no dominaba en su region. Todo en fin en mortal ocio yacia, esta confusion, y desorden no merecia mirarse a tan terro espejo *confusio plena luce digna non erat* en vano ocupara el sol este hermoso don para tenerle parado, pues no podia en sus influxos mejorarle. No se le entregue, que menos monta que el mundo le quede a cicuras, que este ocioso el talento de la luz.

5 Estoy muy bien con esta satisfiaciones, pero quisiera saber si este ajuste de quantas con Fernando es para cobrar los reditos del alcance que se le haze? Mas ay Dios mio, que piento os ha salido mal la cuenta, y que salis alcançado. Para el ajuste della veamos el que ha de auer de Fernando si corresponde a la data. Fue Fernando hijo de Doña Berenguela Reyna de Castilla, y de Don Alonso IX Rey de Leon. Nació el año de 1201. añinzando la Reyna la seguridad de sus estrombres en no ser el primer alimento de la vida a sangre forastera porque bebiele esta tierna planta las reales virtudes en las fuentes de sus pechos, como lo obseruò tambien la serenissima Reyna Doña Blanca, en la crianza de su hijo san Luis Rey de Francia, primo hermano de nuestro Fernando.

6 Sié lo de edad de ocho años autendo justada corderos en Valadon donde renuadió su madre los Reynos de Castilla en su persona y el primer passo de Rey quando fue al tiempo de Valladolid dedicado a N. Señora, quien consiguió sus rruanos estarios. Cobro presto el premio de la reuolucio por tenernado las vorasças en que estua inquieto el reino, y n...

Fabio en la conuina aelen de Baroa. ro. m. 13.

Contra...

217
6.

et occulsi eius usque ad summum eius. El primer passo dió en la cupula del Cielo á *summo caelo usque eius*, y el parar? En la misma cupula. Pues no parece ha ganado nada, pues para donde comenzó. El Gigante de la Iglesia, y acredita su carrera de modo que los primeros passos llegan con de los vitimos y todo parece van el comer çar, y acuar. O Fernando Gigante de la Iglesia, cuyos passos en la perfeccion tan crecidos que apenas te miramos Rey virtuoso, quando *santo*. Si el ter *santo* es auer llegado a la cima de la perfeccion, como tan presto os miramos en ella? Porque en vuestra virtud no ay niñeces, siempre soys grande.

Cronica del Santo caps 19.

13 Esta es el ha de auer, que pone Dios a Fernando en el ajuste de sus quantas. Vean es la data con que agradeçido correspondió Fernando a Dios ocupado en visitar su Reyno, y administrar justicia, embió al Infante D. Alóño a correr tierra de moros. Fue el primer encuentro con Abenhuc Rey de Xerez, con quien siendo tenido varios choques le venció, y debarató con tanta mortandad de moros, que la gente de a pie que iba en el alcance no podía passar adelante por los muertos que cubrian el campo. Aqui fue donde el illustre Cauallero Garçi Perez de Vargas dió muerte a vn Rey de los Ganzules porque con 700. Canalleros Alarabes puso en mucho aprieto a los Christianos.

Ibidem.

14 En este dia ebrò Dios vn milagro con los Catholicos, porque embió al Apóstol Santiago en su ayuda, a quien vieron en el ayre en vn cavallo blanco con el pado en mano, haziendo estrago en los moros. No dè si terian emulaciones gloriosas del Apóstol Santiago, ver que así triunfaba de los moros Fernando, o que como Capitan General de los Exercitos de España, tentò su tierda para que a su orden Fernando, como Maestre de Campo General,

9
exécutasse. Parece diria el Apostol, viendo tan victorioso
à Fernando : Deteneos Fernando, que parece no quereis
dexarme Moro que vencer. Mejor dixera, que colocò el
Cielo las aras de Santiago, para que dignamente consagra
se sus victorias,

15 Pientan muchos fue jactanciosa arrogancia la de
Sanlon quando arrojò al viento la quijada del bruto, que
le sirvió de montante, *In maxilla asini delenticos, & per-
cussit mille viros*, motivado quizase este pensar en lo que vís
la vanidad al herir el bruto con el rejon se arroja al viento
el hasta. Diò azeros al instrumento el valor de Sanlon ,
diòla valor su brazo para colocarla en puesto de vene-
racion, haziendo amago el latente arrojado de engastarla
en las Estrellas. S. Ambrosio piensa en favor de Sanlon que
fue por no usurpar al Cielo la gloria. Fue decir. No tengo
templo donde colgar la quijada por memoria agradecida,
y así penda del ayre ofrecida al Cielo. Esto pensaba yo al
ver à Santiago en el ayre, mientras vence Fernando. Esta
la tierra infestada con los vapores de la infidelidad , no ay
templo donde consagrar esta victoria. Pues asíta Santiago
en el ayre como Capitan general , dedíquese à sus aras la
victoria, quedando quando Fernando vence, Señor del Cá-
po el Apostol.

16 Con este feliz principio fue Fernando conqui-
stando la Andalucia. Passò à Vbeda, y la ganó año de 1234.
dos años despues que sucedió en la Corona de Leon, y
Galicia por muerte del Rey Don Alonso su padre. Coro-
nas que juntas desde entonces hasta oy no se han dividido.
Sobre tanto al gozo de la toma de Vbeda la muerte de la
noble Reyna Doña Beatriz muger del Santo Rey Falle-
ció en Toro, y fue enterrada en las Huelgas de Burgos. Fu-
so pis en Baeza, cuyo Alcazar entregò Aben Moamed al
Santo Rey, y al Maestro de Calatrava Don Gonzalo Ya-
ñez de Neboa. Es este Cavallero de quien se cuenta que

Judic. 15
17.

Ant. 17.
70. ad vi
811.

Argote.
107. 7. 12
74.

estando cercado de los moros en el Alcazar de Baeza mandó poner las herraduras al revés a los cauallos, para dar à entenderle esta entrada forzosa. Es este Cauallero señor de la antiquissima casa de Nobos de los Cendesou Mazedo mil Señores. Granada, Baeza le puso sobre Cordoua. Ganó por asalto la Arzobispado, que es lo mismo que Anabal, y su torre, oy llamarse la Torre de Alvaro Colodro, por haber sido el primero por la escala. Y así ganó la Ciudad. Aquel año las campanas de la Iglesia de Santiago, que 2600 años antes se llamando Almanzor, y refituyolas a su Iglesia en nombres de moros, haciendo panderles lenguas para el viage, que al compas del movimiento era sonora musica su amonesta.

17. Glorioso con estos felices progressos, boluó para volver a tratar negocios tocantes al gouerno de sus Reynos. Después le mandó buscar a su hijo España que le nace a su madre la Reyna Doña Beatriz. Casó segund vez con Doña Juancha de bisnon Conde de Portugal en Francia, y forçido del Santo Rey Luis. Celebradas las bodas se boluó para la campaña donde ganó mucha gloria. Ganó y mantuvo de vs fuerte cerco la nombrada Peña de Martos, en que obró Diego Perez Machuca hazar memorables, el Rey de Granada quedó en vassallage con su tierra, tributando al Santo Rey ciento y cinquenta mil maravedis. Seria dilatada la narracion mas de lo que permite la breuedad de vs sermon, querer apurar las villas, y lugares que ganó el Santo Rey.

18. Si con toda esta data he de justificar la cuenta, hallo que le ganca Fernando a Dios. Dos coronas dió Dios a Fernando, Castilla y Leon. Restituyó a Christo tres, Murcia, Jaen, Cordoua, y la tierra de Granada en vassallage. Quatro Reyes vencidos después gloriosos de la Fè, por los echos de Fernando. Abel huc a quien venció en Xerez, el Rey de los Ganegales, muerto por Garci Perez de Bargas. Benhalar,

M. Antonia
lib. 2.º
p. 17.º
1206.º
rit. 1.º
11.º

mar, en la Peña de Martos. Abenbudi en Murcia!

19 Detente Fernando, que apríen s mucho a Dios en la cuenta, y parece que puede recelar: se halla Dios embarracado en la paga. De tí puedo dezir lo que Theodoto a otra oración *Fideli dedit palmam victorie*. Tantos obsequios has echo al Cielo, que si acreedor te executá, no ay allá con que pagarte. Que fue lo que dixo Marcial a su Principe. *Expicies, & sustineas Auguste necesse est, non tibi quod soluat, non habet arca Iouis*. Lisonja fue aquesta de Marcial, a su Heroe, oy accizimacion debida a los echos de Fernando.

9. in gen.
22.

20 Tanto apríeta Fernando a Christo en el alcaace que le haze, que pienso le pone en nuevos cuydados dilatando la Monarquía Catholica. *Cornua in manibus eius, ibi abscondita est fortitudo eius*. Explicólo Augustino. *Quid est cornua in manibus eius, nisi triumphus Crucis Christi* estirando en la Cruz los brazos triunfa, y declara su fortaleza. En que *ferit, & mensus est terram* en que estando recto midió la tierra. Eslo es tanto q acredita su poder. en q ambos brazos alarga, y ostenta el poder de su brazo *Fecit potentiam in brachiis eius* en que ha menester estarle bien para tomar possession de la tierra, que gana en los triunfos de su Cruz. Pues en verdad que no llegaba a triunfar la Cruz en tan dilatada monarquía, y imperio como grargos Fernando, y si a puro edificar los brazos mí de tierra que conquista. Christo en la Cruz bien ha menester alargar y de nuevo el brazo para ocupar lo que Fernando conquista. Paso Fernando que es deleyuntar de nuevo los brazos y renouarle los propietarios de la patria quando a tanto estirarlos le obligas ala possession de nuevos Reynos eziéncole a él lo que se da passo q las *exte terram vocam Alanya* tiene con que pagarte que el tambien estiraras los cielos *extendens caelum* ficat y *alms* enfan- chando los tenos del linpree que ocupa la grandeza de tus heróicas hazañas.

Abacuc. 3
5.

August. in
glosa.

Mat. 656
12.

21 Entre ran ilustres victorias la celebrada, y que

grangò al Santo Rey el título luíroso de conquistador fue la toma de Sevilla, Ciudad de las primeras del orbe. De terminada esta empresa y siendo necessarios aprestos para la mar le dió orden a Remon Bonifaz natural de Burgos dispusiese una flota de naos y galeras de armada, la qual bien dispuesta llegó a tiempo que el Santo fortalecia à Alcalá. Quisieron la eltoruar e pa o gran multitud de moros que acudieron mas locorrida por D. Rodrigo flores, D. Alófo tellez, y Gózaló Yañez despues de un recio combate ganó el pto, fíate el real en Tablada, aquí se vadesó el río D. Pelayo conca con 400 de acanallo. Cercados así los moros, intentaron quemar la flota fabricando una valía tan grande que arrastase el río con muchas inuenziones de su go. Reconocieron y los Catolicos apellidando a Maria santissima, vendieron ahogadoslos en el río, y el Exercito por tierra los puto en huida hasta meterlos por las puertas de Triana.

22 Ningunos fueron los echos deste cerco, y el q̄ moreno no pasar en silencio fue la guerra de la Puente. Era esta Puente de madera fuerte sobre barcos, con rezias cadenas de hierro, por donde passaban de Sevilla, à Triana los moros. Previno Remon Bonifaz dos naos grueças, en que puto dos cruces en las gaulas, por ser día de la Cruz de Mayo, y bordeando el río arriba, dispuso el Cielo se levante se un viento, tal que con el acometió la puente con tal impetu que la quebró, y pasó de la otra parte con su Armada, y fue cercada Triana. A esta sazón llegó Don Aris Arçobispo de Santiago, con mucha Nobleza del Reyno, para locorrer al Santo Rey, mas vbo de retirarle por recia enfermedad que le sobrenino. Díz y seis meses duró el cerco de Sevilla, en que fueron singulares las proezas del Santo Rey, y los fuyos, y a ellas rendidos los moros le entregaron la Ciudad día de S. Cleméte, a 23. de Noviembre año de 1248.

23 La entrada fue no tanto triunfo del Santo Rey, quanto de Maria Santissima. Precedian los Capitanes, y Soldados en forma militar ordenados. Seguiante los Obispos y Prelados, y luego en vna Litera a forma de Carro triunfal Maria Santissima, seguiale el Santo Rey a pie, y descubierto, rindiendo las gracias por tan illustre lucero. Triunfo con Fernando Maria, porque batallaba tambien con el, y asi la traya de Marfil en el arçonde la silla, atada en hija de la deuocion que reynaba en su pecho, y asi en demostracion la traya pendiente al cuello, en vez de Tufon.

24 Los tribuxos que se padecieron en tan prolongado cerco fueron muchos, asi de hambre, como mortandad, que ocasionaban los excesivos calores viose en grande estremo, y necesidad tanto que le llegaron a cezir le valiese de las rentas Ecclesiasticas. A que con zelo Christiano digno de tanto Principe respondió no querer de los Sacerdotes, mas que oraciones. No permitiera otra cosa el Catolico pecho de Fernando, quando todo su anhelo era enfalzar las Iglesias, y dotarlas de gruesas rentas, en que empleaba los despojos de sus victorias, y dello fundò, y puso la primera piedra con el Arçobispo Don Rodrigo de la Santa Iglesia de Toledo. Perficionò las de Seuilla, Cordoua, Burgos, Osma, Valladolid, laen, Baeza, Orense, y Tuy.

25 Ocho años estubo el Santo Rey en Andalucía sin volber à Castilla. Tres años, y cinco meses viuió despues q ganó a Seuilla, en donde adoleció de la enfermedad de que murió. Reciuó el Cuerpo de nuestro Redentor hincado de rodillas en tierra con vna toga al cuello. Era deuotissimo deste myterio, y asi fue empeño suyo con la sede Apostolica se celebrase en dia particular, y aunque no lo consiguió en sus dias, lo recaua con sus oraciones en el Cielo, instituyendolo Urbano 4. año 1261. Por esto oya Missa todos los dias, y le recitua con tal deuocion, que mouia a todos su exemplo. Tenia dado orden que ninguno de sus Capita

*In Officio
dedicatio
nis Eccle
siae Hispa
lensis.*

*Marineo
Sion's li.
5. de Reg:
Ferd.*

*Caribay
lib. 12.
cap. 450*

*Fv. Domi
Baltona
in virtut.
fol. 134.*

*Cronica
cap. 37.*

*Obispo de
Girona 2.
p. cap. 39.*

*Letra Car
de de Ro.
1.º de es
proclama
fol. 6.º*

ves, y Conalleres entrase en batalla, si auerise primero ar-
tado con este: **Randel Cielo.** D'ò principio a la deuotaci-
on de lauzar los pies a los pobres el Inebdi Santo año 1232
hafia oy obstruida de los Reyes de España.

26 **Aliditola** a su vltima hora D. Remon Arçobispo
de Sevilla, y auiendo d'ado algunas buenas consejos a la Reyna
Doña Iuana y sus hijos, fizo de las Letanias el Arçobispo,
dò el alma à su Criador en 30. de Mayo año 1232 auien-
do Reynado 35. y siendo de edad de 51. Fue valeroso el
sentimiento, no solo de sus vassallos, sino de los mismos mo-
ros, y así Mahomad Aben Alamar Rey de Granada embia-
ba todos los años cien meros vealidos de luto con bander-
nes para asistir a sus exequias.

27 **Rey** tan dichoso de quien se cuenta que en su ti-
empo no le vió mal año, cuyo tránsito en el Cielo se cele-
bró con muchas solemnidades, que se oyeron en su sepulchro.
Siglo dorado que mereció tal Principio, florido en bienes de
la tierra, y Santidad, ficado contemporaneo del glorioso Pa-
triarcha S. Domingo, S. Eusebio, S. Antonio de Padua,
S. Pedro Gonzalez Telmo, y otros muchos, como consta de
historias. Cuya Santidad ha confirmado el Cielo con prodí-
gios. El primero fue auerise parado el Sol en la expugnaci-
on de Sigura, por D. Pelayo Correa, en cuya memoria mán-
dò edificar una hermita llamada *Santa Maria de ten en día.*

*En el año
de S. Thom-
mas en su
esta def
to el 6.º*

*Ades de
Andrés,
in inscrip-
tione S. 74
cebi. fol.
32.*

Tres prerrogatiuas con que ilustrò Dios la virtud de tres Sã-
tos juntò el diuino poder en credito de nuestro Rey San-
to. Tiene la regularidad de S. Antonio de Padua, para que
parezca lo que se pierde. Alinia los cautiuos, y encarce-
lados, como S. Domingo de Silos. Socorre los peregrinos, y
los pobres, como S. Nicetas Obispo de Bari, recegiendo en
su intercession los mercaderes de los Santos.

28 En tan realzados meritos se fundaba el lustroso
titulo de **Santo** con que el mundo apellidaba à Fernando, oy
la Santidad de Clemente X, decreta Indulto de Oficio, y Mis-
sa.

la. Y reparo que siendo la nobleza es juyzio contraditorio mas estimada en el mundo, no sale auto formal en vista de la informaciones, y testigos. que es formal beatificacion, sino vn Indulto especial. Asi parecer es porque la Santidad en Fernando es notoria, no está sujeta à controuersias, ni disputas. Es santidad sin cuda, y asi porral se califica. Es lo que sucedió a Claudia Romana, en ocasion que auia encañado en la arena del Tiber vna Naue, y no baltando cables, y inflatos hombres a sacarla, assiendola de la pretinilla (in figura de virginidad, y asi *Nonam saluere* es casarse) la votò al agua. Los Romanos dudaron de recibirla en las Bestias, porque honestidad q̄ fue controuertida, aua con rñilla gros queda ajada. Es superior la Santidad de Fernando a las dignas. Es muy notoria, y asi no le permite controuersia. Es sin disputa:

29 Al negocio de estado mas importante, a la embaxada mas extraordinaria, al pensamiento mas hondo, q̄ en el pecho de Dios cupo, se arroja Gabriel del Cielo, rayo de pluma, y luz. Da la embaxada à Maria, y el chrístal en que Dios se mira, se turbò a la representacion de vn Angel que trahia figura de hombre. a quien no turba el tratar con quien no es lo que parece, tocorre a la turbacion el Angel, diziendo *Quod nascetur ex te Sanctum*. Nace de vos Santo el hijo, como Madre de la gracia, que en vos parece naturaliza, pues es nacida Dreneos Paraiso soberano. Como canonizais tan presto el hijo, y le dais por Santo. No sabel que ha de estar Ioseph zeloso de esa preñez sagrada, y ha de cuer testigos contra la pureza de la madre q̄ leuanten las olas en el pecho de Ioseph. Dexad que se auie sigue primero. que d. p̄ ngan los testigos, y en juyzio contraditorio quede acreditada la madre, para que redunde en la Santidad del hijo. Esto no. Es tan superior esta Santidad, y tan del Cielo. que no admite Controuersias. Es sin disputa, y muy notoria, y asi canonizate primero, y desqu-

Luo. 16

es falga el auto en vista de los informes. No se si es esto lo que passa con Fernando. Esta Santidad muy notoria, muy superior a controuersias, y pleytos. Dese por notoria, y despues venga el auto en vista de los informes. Que santidad tan superior no necessita de probar.

V. p. q. 1.
art. 8.

30 Pregunta el Angelico Doctor *Virum sacra doctrina sit argumentaria*. Esto es si la sagrada Theologia prueba los misterios de nuestra santa Fè, y su verdad, y resuelve el Santo. *Respondens dicens, quod sicut alia scientia non argumentatur ad sua principia probanda, ita hæc doctrina non argumentatur ad sua principia probanda, que sunt articuli fidei* De donde asienta los Theologos, que la Theologia no prueba los principios de la Fè, sino los supone. Es su verdad muy superior a las pruebas. Pruebãse porque son ciertos, no son ciertos porque se prueban. Mas son pruebas de aprobacion, que de inquirir su certeza. Por notoria se supone la Santidad de nuestro Fernando, y como tal la erigearas, riãde cultos la Iglesia.

Thom. 2. 2. q. 1.
art. 1.
p. 1. 10.
n. 33.

31 Esto es lo que reparaba yo en las noblezas humanas, que siendo así que en todos los habitos con que honra su Magestad se hazen pruebas para ponerlos. Al Tuso q̄ es la mayor no se haze prueba. Lo mesmo sucede con el pu esto de la quisiidor general, que hazienso pruebas a quantos ministros asisten, y Gruen tan santo, y puro Tribunal, a el solo no se hazen. Y es la razon porque tales honras no cauen sino en sugetos de calidad notoria, y superior Gerarquia. Es Santo muy superior Fernando, no falga auto en vista de pruebas, dese por asentada su santidad, que despues faldra auto que sea aprobacion de lo echo, que quando son tan ciertas sus virtudes, no es necesario inquirirlas, si supuestas venerarlas.

32 En confirmacion desta santidad notoria, assiste Dios en este soberano Sacramento descubierta celebrando Dios las glorias de Fernando. Esta diferencia ay del Sacramento

ramento del Bautismo, y otros al de la Eucharistia, que los otros son Sacramentos para despejar culpas del alma, el Sacramento del Altar es todo Sacramento de purezas; su principal empleo es subir de punto la gracia, no manolear la culpa aun para darla de mano, tan tantamente mal quier con las culpas, que no le debe el amago de vencerlas la contingencia de mirarlas, pues no asista Dios a Fernando en sus glorias con ninguno de los otros Sacramentos, en q̄ es menester introducir cantidad, asista en el Sacramento del Altar donde se supone, que sien Fernando la santidad es notoria, y se supone solo seruirà para aumento de la gloria en los cultos deste dia.

33 Innió Rey Fernando, Catholico, Magnanimo, Iusto, el Santo. Mil norabuensas os rinde mi afecto en las glorias deste dia. Y pues asistis en Trono de Magestad en el Cielo. Bolued Santo Glorioso los ojos por esta Monarquía. Mire vuestra piedad las Coronas de Castilla, y Leon, en cabeza de Carlos II. vuestro Nieto. Y pues en sus sagradas, y Augustas niñezes se os dedican estos cultos, sean feliz pronóstico de que trasladará a su Real pecho el Niero las virtudes de tal Abuelo. El mirar esta espada vuestra ya colocada en las aras, alientese España a solicitar nuevos triunfos, que dilatando la Fè Catholica, a imitacion vuestra, tribute al Cielo nuevos Reynos en el esplendor de la Catholica Fè, sin que aya quien no lo solicite por vuestra gracia, sin que aya quien no lo vea para vuestra gloria. Ad quam.

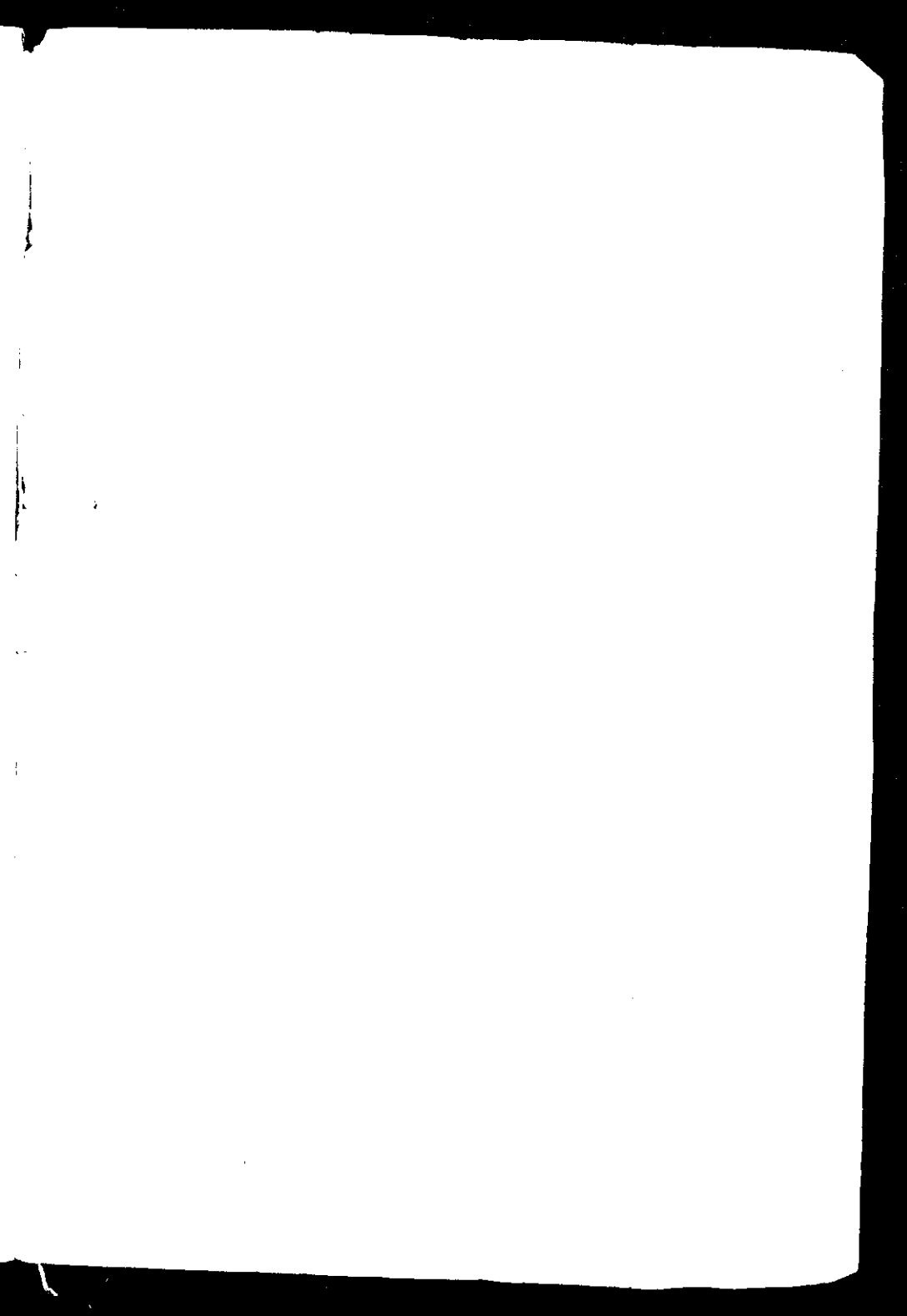
Omnia sub correctiōne S. Ma-
tris Ecclesie.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the company's revenue for the quarter. It includes a comparison between actual performance and the budgeted figures, highlighting areas where the company exceeded expectations and where it fell short.

The third section focuses on the company's financial health and liquidity. It analyzes the current cash flow and identifies potential risks that could impact the company's ability to meet its short-term obligations.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for the management team. These suggestions are aimed at improving operational efficiency, reducing costs, and enhancing the overall profitability of the business.





003 245